

REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i5.049>UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA EN EL PERÚ:
POLÍTICA, CALIDAD Y DOCENCIA David Auris Villegas¹ Pablo Saavedra Villar² Edson Victoriano Quispe Espinoza³ Juan Pablo Paucar Yarihuaman⁴

Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica – Perú¹
 Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – Perú²
 Institución Educativa José Buena Ventura Sepúlveda, Lima – Perú³
 Universidad Latinoamericana CIMA, Tacna – Perú⁴

Palabras clave:

Calidad educativa,
 Docencia universitaria,
 Educación universitaria,
 Políticas educativas.

Recibido

1 de agosto 2022

Corregido

20 de agosto 2022

Aceptado

30 de agosto 2022

En línea

1 de setiembre 2022

RESUMEN

La educación universitaria en el Perú muestra grandes brechas académicas por cerrar, no obstante, la crisis socio-política agudizada por la pandemia, se presenta no solo como un contexto histórico aborrecido, sino también, como una oportunidad de desarrollarse al conocerse con mayor énfasis los problemas académicos. En este sentido, el objetivo del presente ensayo es proponer y cuestionar algunas políticas educativas peruanas con el propósito de enriquecer el debate contemporáneo y tomar medidas urgentes para la superación universitaria del país. Estas propuestas se posibilitaron gracias a la adopción metodológica hermenéutica que amplió el panorama de estudio, permitiendo plantear algunas ideas gracias a las lecturas científicas de impacto. La tesis propuesta, es articular los intereses políticos con los sociales para lograr una educación universitaria de calidad y con visión internacional, haciendo uso innovador de las herramientas digitales y la construcción del nuevo rostro docente. El trabajo concluye con que no hay mayor perjuicio para el sector universitario que los intereses personales y las luchas políticas, puesto que ésta debilita y atrasa la innovación científica en el sector e imposibilita el desarrollo sostenido.

¹Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Máster en Educación por la Universidad de La Habana. Ensayista, editor, divulgador académico y columnista educativo. Ha publicado ensayos, poesías, cuentos y artículos de investigación. Fue docente en la Escuela de posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad de Huancavelica. Correo de contacto davidauris@gmail.com

²Doctor en ciencias de la educación por la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle. Maestro en Docencia Universitaria Universidad Nacional Federico Villarreal. Lic. En Antropología por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Docente de posgrado en la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco. Ha publicado ensayos y artículos académicos. Correo de contacto villarsaa44@hotmail.com

³Docente en Educación Básica Regular, licenciado en Educación en la universidad Enrique Guzmán y Valle. Maestría con mención en Docencia Universitaria por la Universidad Daniel Alcides Carrión. Ha publicado libros, manuales y revistas. Correo de contacto edsonge22@gmail.com

⁴Doctor en Administración de la Educación. Maestro en Gerencia Educativa Estratégica. Licenciado en Educación, especialidad Ciencias Históricas Sociales y Filosofía. Abogado, actual conciliador extrajudicial y Director del Centro de Conciliación Tacna. Docente nombrado en la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna. Especialista en supervisión, acompañamiento y monitoreo pedagógico. Actual Decano Regional del Colegio de Profesores del Perú – Filial Tacna, periodo 2020 - 2023. Correo de contacto juanpablopaucar@gmail.com

A LOOK AT UNIVERSITY EDUCATION IN PERU: POLITICS, QUALITY AND TEACHING

ABSTRACT

University education in Peru shows large academic gaps to close, however, the socio-political crisis exacerbated by the pandemic, is presented not only as a hated historical context, but also as an opportunity to develop by knowing with greater emphasis the academic problems. In this sense, the objective of this essay is to propose and question some Peruvian educational policies with the purpose of enriching the contemporary debate and taking urgent measures for the university improvement of the country. These proposals were made possible thanks to the hermeneutic methodological adoption that broadened the scope of study, allowing some ideas to be proposed thanks to the impact scientific readings. The proposed thesis is to articulate political interests with social ones to achieve a quality university education with an international vision, making innovative use of digital tools and the construction of a new teaching face. The work concludes that there is no greater harm to the university sector than personal interests and political struggles, since this weakens and delays scientific innovation in the sector and makes sustained development impossible.

Keywords: Educational quality, University teaching, University education, Educational policies.

INTRODUCCIÓN

La educación universitaria en países subdesarrollados como el nuestro, padece un impacto negativo dando pie a nuevas oportunidades de cambio a raíz de la pandemia del Covid-19. Su retraso tecnológico, combinado con sus ya existentes grandes brechas sociales, hicieron que una masa de estudiantes abandone las aulas universitarias. En Perú, el 60% de estudiantes se vieron obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos para solventar sus gastos académicos, falta de apoyo psicológico y de programas políticos que amortigüen el déficit extracadémico que se vive en el presente (Perú21, 2021).

No obstante, la pandemia no solo se ha convertido en un tormentoso acontecimiento histórico, sino también, en una herramienta extra - visualizadora de los grandes problemas educativos persistentes en los países periféricos. Para Calvas (2021),

una de las ganancias de la pandemia es haber puesto en evidencia ese escenario silencioso de carencias y desigualdad en el que se desarrolla la vida de las personas y la educación en el país. No es que ignoráramos su existencia, pero era fácil, en un escenario de país de crecimiento medio, dejarnos seducir por los discursos de constante exaltación del esfuerzo individual, que eximen de responsabilidad al Estado y justifican el abandono de estrategias y políticas (p. 6).



Innegablemente, el factor económico es importante para contrarrestar esta problemática, y los gobiernos han de impulsar políticas socio-liberales que permitan grandes ingresos con el fin de reconstruir la educación universitaria. Según Esteban et al., (2021), son estos centros académicos la base y el producto del crecimiento social, por tanto, las que se encuentran designadas a ejercer un papel protagónico dentro del crecimiento estatal-regional y local, lo que supone en consecuencia formar profesionales con visión socio-afectiva y de proyección colectiva.

En Perú, el crecimiento demográfico universitario era paulatino antes de la pandemia, Cuenca (2016) refiere que, “la matrícula universitaria se incrementó como producto del crecimiento de la oferta universitaria privada, pero no todos los jóvenes lograron ingresar al sistema universitario y tampoco el servicio educativo fue de calidad” (p. 21). Es así que la población estudiantil se incrementó con la aparición de más universidades privadas, sin embargo, quienes no podían asumir estos costos recurrían al sistema universitario estatal, donde la competencia por una vacante es siempre compleja. Benavides (2015) explica claramente este fenómeno peruano.

[a las universidades privadas] llegan los alumnos que no consiguen acceder a las universidades públicas, debido a su alta selectividad, ni a las universidades privadas más prestigiosas, debido a sus costos. La desigualdad se ve reproducida con este fenómeno en tanto las universidades privadas más “accesibles” y que absorben la demanda son, justamente, aquellas con menor calidad y oferta académica más restringida o dependiente del mercado (p. 30).

Desde esa perspectiva, persiste en el Perú, una diferencia entre universidades privadas y públicas, no solo en aspectos de infraestructura, sino, básicamente en la calidad educativa. El bolsón estudiantil que logra una vacante en universidades estatales es asociado con mayores cualidades académicas, sin embargo, esto tiende a cortarse a medida que fondos necesarios para continuar con una vida académica de calidad y sistemática va surgiendo a través de becas que impulsa el gobierno. Es aquí donde entran las universidades privadas como alternativa para aquellos quienes no lograron una vacante universitaria y para quienes buscan mayores oportunidades de internacionalización, su relativa buena posición en los rankings mundial, en comparación con el resto a nivel nacional, atraen cada vez a más estudiantes a sus aulas.

Lo que se intenta advertir es que, las urgencias en Perú, antes de la pandemia se limitaban principalmente a cerrar las brechas en cuanto a recursos económicos y modalidades de



ingreso entre universidades privadas y públicas; posterior a esta, el estado se ha visto en la obligación de replantear sus políticas educativas con el fin de jugar un rol competitivo en el mundo interconectado, uniendo fuerzas entre instituciones privadas y públicas para construir una base científica que reorganice nuestra sociedad en todos sus ámbitos.

Ahora en postpandemia, los retos crecen a medida que las herramientas y medios de comunicación amplificados y digitalizados aparecen con mayor fuerza influenciado por la internacionalización educativa, apuntado al logro del fortalecimiento de la calidad educativa, cuyas “recompensas puestas en juego son claras: prestigio, reputación, legitimidad” (Acosta et al, 2021, p. 5). Para la Unesco (2018), el crecimiento de la calidad educativa se encuentra principalmente medible y reconocible en la actividad universitaria, así, la responsabilidad de la educación superior se hace aún mayor para los gobiernos de turno, encontrando obligación permanente en el rediseño del currículo, la redefinición de instrumentos, mecanismos y estrategias pedagógicas que presenten valor para los evaluadores de la calidad y evolución académica.

Coincidiendo con lo citado, cobra relevancia el docente universitario como agente de cambio, la tesis a proponer es que, existirá calidad educativa universitaria equitativa si es que los docentes se encuentran íntegramente formados en la esfera ética y cognitiva, para lograr un cambio social. Esas cualidades, ha de reforzarse con las herramientas pedagógicas digitales didácticas como zoom y otras. Asimismo, habrá reales cambios significativos en la educación cuando se den políticas educativas de estado, que mejore los salarios, promueva la promoción académica del Perú y lo más importante, lograr una articulación de todos los niveles educativos en un contexto descentralizado.

METODOLOGÍA

El método empleado para el presente trabajo fue el hermenéutico, puesto que se continúa los pasos de esta con la intención de poner nuestra opinión investigativa de manera reconocible y sintetizada luego de afianzar nuestros conocimientos a través de la revisión bibliográfica intensiva.

Como se sabe, el método hermenéutico se encarga de interpretar las fuentes de manera rigurosa y cíclica, es decir, de revisión científica permanente para insertar alguna idea. A este tenor, el ensayo se presenta como una apuesta para reinterpretar la educación universitaria desde el sustento de investigaciones e investigadores de impacto que dan peso a la presente reflexión.



DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Pasos hacia atrás: el congreso y su política contra la calidad educativa universitaria

La pandemia no solo trajo al Perú una crisis socio-económica, sino también, política y crisis humana. El divisionismo entre posiciones políticas anticuadas como izquierda o derecha han agrietado al país a magnitudes dantescas, el ejecutivo que en teoría representa al poder, se ve enfrascado en una disputa por el poder legislativo con mayoría política pro neoliberal, pero ambos están resueltos a mantenerse en el poder para conservar su salario y trabajo, pese a los asedios de la prensa y la baja participación activa de la sociedad civil adormecida.

Esta disputa ha originado trabas para los avances de la educación universitaria, desde nuestra posición, evidenciamos como algunos legisladores han unido fuerzas con universidades no licenciadas¹, para que estas puedan volver a funcionar a través de leyes que faculten nuevas oportunidades, es decir, permiten retroceder los avances que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) había y viene logrando paulatinamente. El pretexto del legislativo es restablecer la autonomía universitaria que nunca se perdió, socavando así la reforma universitaria que establece un conjunto de requisitos para el crecimiento científico del Perú.

Esta Reforma empezó con la ley 30220, creándose en 2015 la Sunedu que, con autonomía y libertad de decisión, lidera las actividades universitarias. Su objetivo es fiscalizar y asegurar la calidad universitaria a través de políticas coherentes con los requerimientos académicos contemporáneos, invitando así a que toda institución se regule bajo estos propósitos; primero el licenciamiento, y luego, hacia la acreditación para una mejora continua. De esta política de aseguramiento de calidad, 47 universidades privadas no han logrado las Condiciones Básicas de Calidad que exige la ley, consecuentemente, se les ha negado su funcionamiento, de ahí que propugnan por volver al ruedo académico por otras vías como el político aprovechando la crisis política del Perú.

Desde 2016, el Congreso peruano ha intentado destruir a Sunedu debido a que esta afecta los intereses corporativos de universidades privadas, su consumación final se encuentra enmarcado en el Proyecto de Ley 697/2021-CR hoy aprobada por el congreso, aunque resistida por el poder judicial; como hemos dicho antes, el pretexto legislativo es restablecer la supuesta autonomía universitaria perdida, esto a pesar que el Tribunal

¹ El licenciamiento institucional es el control mínimo de calidad que debe poseer toda institución universitaria peruana, para poder funcionar.



Constitucional ha manifestado que ningún artículo de la Ley 30220 afecta dicha autonomía.

En lo medular, la ley congresal plantea que de los siete Miembros del Consejo Directivo de Sunedu, cuatro deberían representar los intereses universitarios, teniendo carta libre como mayoría para elegir al Superintendente que mayor se les acomode logrando así controlar el órgano supervisor universitario. De llegar a la práctica esta legislación, es inevitable que nuevamente vuelvan a caer los estándares de calidad universitaria y volvamos a la sobreoferta de mediocres universidades.

En esta línea reflexionemos, ¿Cómo es posible que el Poder Legislativo ataque a la calidad educativa? ¿Por qué no generan leyes para impulsar la innovación universitaria? ¿Cómo es posible que prive a la ciudadanía el derecho a una educación competitiva? Se invoca entonces al congreso a generar leyes de desarrollo entendiendo que el mejor negocio es apostar por la calidad y transparencia. Se pretende que la Reforma Universitaria sea fortalecida buscando mejorar nuestra alicaída imagen internacional educativa, donde primen las normativas básicas de calidad que posibiliten el desarrollo social de nuestra nación.

Lo que requiere el Perú para lograr un desarrollo sostenido descentralizado, es romper por completo los intereses personales-empresariales universitarios que limita el desarrollo educativo del país, pues existe universidades privadas con una población de estudiantes que superan a las estatales, sin embargo, muestran baja producción científica, demostrando su limitado aporte al progreso. El ejecutivo, como principal órgano de gobierno de cada Estado en correspondencia con instituciones como el Ministerio de Educación del Perú, está obligados a establecer diseños educativos que impidan el retroceso académico y limiten el crecimiento de universidades-empresa que no muestran preocupación por el desarrollo social, en ese sentido, debe hacer posible la articulación de políticas educativas solidarias con actividades administrativas y de supervisión. Justamente, esta falta de articulación entre los tres factores es bien evidenciado por Rubio (2016),

El Ministerio de Educación cuenta con una Dirección de Educación Superior, pero es una dependencia administrativa, no política. Esto ha conducido a que la política en materia universitaria se ejerza a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), pero esta es una entidad de supervisión, no de política. Así pues, el resultado es que la política del Estado es una de control y, eventualmente, de sanción. No es una política de desarrollo ni puede serlo en esas condiciones (p. 12).



Para cerrar este acápite, se resalta con cierto desazón, que la educación universitaria estatal peruana, está olvidada por el Gobierno, probablemente para dar mayor espacio a las privadas que cada vez multiplica el número de sus estudiantes y las estatales se mantienen congelados con las mismas cantidad de estudiantes y docentes, por lo que es necesario que haya políticas de expansionismo de las estatales y esto pasa por generar leyes que apertura más libertad al quehacer universitario del espacio estatal.

Licenciamiento universitario: calidad, digitalización e internacionalización educativa

El ecosistema de la educación universitaria peruana, aún no logra un crecimiento colectivo, a pesar de esfuerzos de licenciamiento y ahora la acreditación como la mejora continua, la mejor universidad se ubica en el puesto 364 a nivel mundial y se halla a una distancia considerable con universidades de países desarrollados. Lo más triste es que ninguna universidad peruana aparece dentro de los 10 primeros lugares en los rankings de universidades a nivel Latinoamérica. Es más, el estudio lapidario de Salmi (2021) indica que

Junto con África, América Latina es el continente con menos universidades de alta calidad que realizan investigación. Ninguna universidad latinoamericana figura entre las 100 mejores y son relativamente pocos los académicos y científicos latinoamericanos que se encuentran entre los académicos más citados. América Latina representa el 8,5% de la población mundial y produce el 8,7% del PIB del planeta, pero sus universidades sólo representan el 1,6% de las 500 mejores instituciones del mundo, de las 500 primeras instituciones de la clasificación de Shanghai y menos del 1,5% de las de las 400 primeras en la clasificación de Times Higher Education. Se trata de una grave carencia si el continente quiere producir investigación e innovación de calidad y participar en el progreso impulsado por la ciencia del siglo XXI, especialmente en los tiempos actuales de pandemia. Una de las principales razones es el bajo rendimiento de las grandes universidades públicas que surgieron de la "revolución de la enseñanza superior de Córdoba" de 1918. Merece la pena examinar el porqué de esta situación como requisito previo a la mejora (p. 20).

Esto indica que no está realizando investigación de impacto que es el núcleo de toda universidad, y falta mejorar el nivel académico para desarrollar tecnología y nuevos conocimientos, por lo mismo que no se puede frenar el lento despegue, por intereses particulares, que se oponen al licenciamiento institucional. Hoy más que nunca, la calidad educativa, no debe considerarse como una simple mascarilla pedagógica publicitaria, sino, es una filosofía de academia dirigido al logro del desarrollo científico, donde el



docente sea un diseñador constante de nuevos espacios de aprendizaje universitarios propios de la reflexión en torno al hábitat donde residen las personas, manejando y creando así nuevas experiencias de aprendizaje, el cual posibilite acercarse al ser y a la comunidad de manera empírica y científica, promoviendo así la participación activa de la comunidad en el quehacer educativo superior (Chuquihuanca et al., 2021, p. 804).

Sin embargo, se debe ser claro al mencionar que la calidad universitaria a la que apunta el país a través de la Sunedu, no puede ser tampoco una herramienta mecánica, sino por el contrario, un ente de evaluación que no olvide el espíritu de la vida universitaria, el cual se basa en el desarrollo comunitario solidario, donde el avance científico no trasgrede la autonomía social y la tecnología se comporte como una herramienta colaborativa de la necesidad humana. Así, la evaluación universitaria por parte de la Sunedu debe comprender perfectamente las diferencias y aportes entre “la evaluación formativa y la evaluación sumativa, la relación aparentemente contradictoria entre la evaluación cuantitativa y la evaluación cualitativa y, finalmente, a la evaluación concebida como norma frente a la concepción de la evaluación por criterio” (Delgado 2007, p. 12).

Para este Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, (SINEACE), órgano acreditador del Perú, la acreditación es el proceso voluntario para implementar gestión de calidad y mejora continua, la cual está anclado en cuatro fases: sensibilización e inculcación de concepto de calidad, autoevaluación longitudinal, conformada por comités de calidad para el logro de los estándares, la evaluación externa verifica los estándares alcanzados y, finalmente, la acreditación.

En consecuencia, la prueba de licenciamiento institucional para la mejora educativa no solo debe limitarse a presentar una infraestructura y equipamiento educativo necesario, también debe dar cuenta de cómo se utilizan estos espacios para el desarrollo académico, cómo utilizan estos equipos o herramientas los docentes y estudiantes, cómo se pretende dar sostenibilidad a los laboratorios modernos, entre otras preguntas que den garantías que lo presentado por la institución no es una máscara que finalmente no permitirá rendir frutos académicos.

Estas interrogantes de licenciamiento y acreditación no solo es un problema peruano, casi toda Latinoamérica, exceptuando Brasil, Chile y Uruguay, se encuentra atrapado en el facilismo académico, centrada en el aspecto administrativo que evalúa los documentos con énfasis burócrata y ausencia de participación de toda la comunidad educativa y obsesionado con el pasado, acreditando así a universidades con estándares de calidad del siglo XX, claudicando de esta manera a producir tecnología en la era del conocimiento



que pueda asegurarnos un rol activo en esta globalización líquida. Como sugieren Michavila y Zamorano (2007), la acreditación con visión moderna forja una cultura de garantía de calidad educativa para el desarrollo, por lo que es urgente continuar este proceso que paulatinamente va solidificando la arquitectura del sistema educativo peruano, entendiendo y conociendo que,

la calidad avanza hacia la coordinación, interacción y trabajo conjunto de las agencias responsables de los procesos de acreditación. (...) Aunque casi todos los países han iniciado procesos de garantía de calidad basados en los criterios acordados en Berlín, aún se percibe como debilidad la incipiente cooperación internacional entre las agencias de calidad europeas para avanzar en la definición de criterios comunes para la evaluación y la acreditación y la participación de los estudiantes en estos procesos. La calidad, entendida como elemento esencial para el reconocimiento, debe basarse en criterios de transparencia, diálogo, confianza y asociación (Michavila y Zamorano, 2007, p. 258).

De modo que, este tipo de evaluación constructivo para las universidades debe concluir en trabajos académicos publicados que permitan ver al país en la esfera científica mundial. Aquí las revistas científicas juegan un papel fundamental, las cuales se han masificado a gran escala y, por lo que, RENACYT en el Perú ha optado por clasificarlas de acuerdo a su rigurosidad científica, considerando solo revistas de impacto a aquellas que se encuentran indexadas en Scopus, Web Of Science o Scielo. Indudablemente, la presencia de repositorios científicos puede definir el éxito de la universidad, pero también, los servicios de bienestar institucional, transparencia y clima institucional que favorecen una cultura solidaria al interior de la infraestructura pedagógica. Así, todas aquellas instituciones o individuos que desean alcanzar una visibilidad académica de mayor revuelo se ven impulsados a realizar trabajos que verdaderamente influya en la sociedad, toda vez que estas serán revisados por pares externos expertos en la materia.

En consecuencia, lo que se desea alcanzar es una científicidad rigurosa con rostro social, por tanto, esta debe ser equitativa, puesto que la calidad educativa, según Vexler (2018) y Unesco (2018), cuando esta se elabora en base a la justicia comunitaria dentro de un marco que pretende rigurosamente seguir los lineamientos de la igualdad y oportunidad universal. Dicho esto, la ciencia de trascendencia comunitaria del Perú, puede llegar a todo el territorio como parte de la descentralización, con el objetivo de brindar oportunidades a la ciudadanía general.

En esta línea es importante resaltar que la sociedad vea cambios desde la aplicación científica desarrollada en las universidades peruanas que comparten sus mismos contextos, que apoyen en trabajo colegiado los proyectos universitarios para conformarse



de esta manera una política educativa revolucionaria comprometida con el desarrollo sostenible, liderada por la comunidad académica y expertos científicos multidisciplinarios. La universidad debe entonces potenciar el capital humano del estudiante que posibilite su conexión con la sociedad, formándolo en el aspecto científico, cognitivo, cultural y responsablemente ético, esto bajo el liderazgo de docentes investigadores, productores de conocimientos, dueños de alta didáctica y bien remunerados como hace comunidades académicas de Europa y Estados Unidos. De este modo, se conforma un soporte institucional bien estructurado con colaboradores fidelizados y capacitados continuamente, con recursos financieros orientados al desarrollo del aprendizaje.

En conclusión, la acreditación ha de centrarse en la evaluación de la formación del capital humano productivo para la mejora continua en esta era digital. Para ello, es imprescindible elevar los estándares de calidad de las universidades al nivel de los países desarrollados, buscar la internacionalización sin perder los orígenes culturales, sino por el contrario, darles el realce merecido. Debemos entender que internacionalizarnos significa trabajar nuestra mente para producir, liberarnos y transferir conocimientos científicos, generando aporte y desplazamiento a nivel mundial, de lo contrario, se estancará en discursos románticos y continuaremos liderando la lista de países consumidores, echando a voluntad divina nuestra sobrevivencia ante la embestida de países desarrollados.

La internacionalización en la educación superior forja calidad educativa, competitividad, desarrollando libertad y talento personal, empoderándonos con habilidades blandas y científicas hacia la convivencia intercultural y tecnológica. El feroz comercio que produjo esta globalización, megatendencias, inteligencia artificial y superconsumismo que impactan en la sociedad, deben también ser canalizadas y bien aprovechados por la educación, llegando a entender a la calidad educativa como la internacionalización científica humanística donde se valore en mayor grado “al capital humano docente, al capital humano del alumnado y en menor proporción, a la infraestructura académica” (Rama, 2021, p. 31). Es decir, la comodidad tecnológica e infraestructural no puede estar por encima de la valoración evaluadora al momento de licenciar o acreditar una universidad, sino pues, los caracteres sociales que impulsan el desarrollo comunitario, centrado en la persona.

Así, la internacionalización de la educación superior actúa como generadora de libertad y cooperación armoniosa entre instituciones del mundo, abre espacios de convivencia



intercultural y transferencia tecnológica para afrontar con éxito problemas que afectan al planeta. no obstante, según De Wit et al, (2005).

La globalización se sigue considerando negativamente (...) con frecuencia se ve equivalente a imperialismo o dependencia y, por tanto, se tilda más de amenaza que de oportunidad (...) [teniéndose un impacto negativo] sobre la dimensión internacional de la educación superior en la región (p. 367).

Para internacionalizar el ecosistema de la educación superior peruana debe estar dotado de elevado presupuesto, ejercer la gobernanza libre con responsabilidad legal (liderada por expertos de mente emprendedora), libertad de decisión y capacidad de plantear políticas de internacionalización sostenida. Se debe perfilar entonces un currículo equitativo, multilingüe, científico, empático y universal, capaz de posicionar al Perú como un país de alcance académico a considerar por sus aportes en cada campo científico. Se pretende universidades del futuro, donde estas no se limiten a conferir títulos, sino por el contrario, a comportarse como un espacio híbrido abocado a afinar nuestro pensamiento hacia el mundo interconectado, con permanentes mutaciones científico-sociales apoyado éticamente de los recursos digitales, pasando así nuestra educación hacia el teatro de la innovación digital. La arrolladora megatendencia, fruto de la cuarta revolución industrial, con presencia de automatización global, biotecnología, tecnología aumentada, robótica y hologramas en 7D, configuran un intrincado ecosistema digital al donde las universidades deben dar el salto cualitativo.

Asumiendo una tendencia de vanguardia, la universidad 4.0 es un laboratorio de ideas en constante evolución híbrida y disruptiva. Fusiona los muros y el campus virtual ilimitado, articulando la lógica y la tecnología en el “mundo físico” y el “ciberespacio”. Así, las universidades cada vez se ven obligados a desvelar nuevos libretos que cambien las reglas del juego para adaptarnos a dicha revolución industrial protagonizada por la inteligencia artificial con la inmediatez de un clic, al que Japón lo etiquetó sociedad 5.0, priorizando la formación del capital humano.

En consecuencia, este nuevo paradigma replantea interrogantes como: ¿Están adaptándose a los cambios? ¿Qué nuevos inventos y patentes generan sus investigaciones? ¿Cuál es el rol de los actores académicos?, ¿Están super – conectados? ¿Forman talentos? ¿Aprenden colaborativamente? ¿Educan para la vida solidaria? ¿Reformulan el mapa de profesiones? ¿Explotan y potencian el cerebro humano?

En esta línea, las universidades altamente burocráticas han de navegar en un ambiente socio tecnológico, piloteado por un currículo inteligente e interdisciplinario, centrado a

explotar el cerebro humano y la solidaridad. Este mundo individualista necesita pues revertirse a través de un ser íntegro y empático, formado en los claustros científicos de la universidad para que comprenda y elabore soluciones comunitarias de revuelo y alcance trascendental, capaz de acomodarse a culturas y escenarios cambiantes para una convivencia inteligente e hipercultural. En ese esquema, la universidad actúa como vigorizante del neo humanismo solidario y ético.

Por su parte, el estudiante 4.0 es un pensador, desarrollador y creador. Aprenderá de manera autónoma y colaborativa a caminar por el sendero de la investigación y la reflexión crítica, para esbozar una solución novedosa a los problemas. Vivirá dispuesto a aprender y desaprender toda la vida, sin temor a equivocarse. En consecuencia, este concepto de Universidad 4.0 pone en riesgo la supervivencia de universidades sudamericanas y africanas, ancladas en exámenes enciclopédicos, rimbombantes méritos e investigaciones de carpeta para una sociedad que ya no existe.

En definitiva, las universidades inteligentes, son espacios acogedores en constante evolución. Enérgicamente solidario y pensante, navega en la inteligencia artificial. Abre nuevas formas de aprendizaje, sin claudicar los retos de equidad y sostenibilidad, donde una brumadora mayoría se llevará la peor parte.

El docente universitario: debates y perspectivas en el contexto peruano

El principal debate docente para la enseñanza universitaria gira actualmente bajo la ley congresal que faculta a los docentes enseñar más allá de los 75 años, en resumen, se elimina el límite de edad para la docencia universitaria, en consecuencia, de alguna manera, se limita la mejora continua y frena a una generación de profesores jóvenes con producción científica en crecimiento. El 60% de docentes de universidades estatales superan los 60 años, mientras el 60% de docentes de universidades privadas son menores de 50 años (Auris, 2022), incitando a preguntarnos ¿a quién favorece este proyecto?, ¿realmente beneficia a los docentes mayores? ¿acaso no genera brechas académicas entre ambos sistemas?

Si ya antes era cuestionable la elevada edad con la que podían ejercer la cátedra los docentes, a razón de que la Ley universitaria 30220 en el 2017 amplió la jubilación a 75 años superando a países como Alemania, Francia y Argentina, no contento con ello, ahora los docentes de universidades estatales, apoyados en la novísima ley, continuarán ejerciendo sus labores pedagógicas con limitaciones digitales y, muchos de ellos, amparados en su nombramiento, solo enarbolan una experiencia vegetativa.



Agregado a lo sustentado líneas arriba, el meollo de la calidad educativa está centrada en la masa docente altamente bien remunerado, dedicados a investigar y desarrollar aprendizaje de alto impacto, sin embargo, los sueldos de los docentes universitarios de las universidades públicas y privadas son bajos por lo que poco se les puede exigirlos. No es un secreto que la educación está transformándose hacia lo híbrido, por tanto, exige un alto dominio de herramientas digitales y una gran dosis de renovada pedagogía, numerosos estudios afirman que

Las habilidades técnicas y críticas para el uso de las TIC son débiles en todos los grupos sociales, sin embargo, se nota más su deficiencia en el grupo de los adultos mayores (...) iniciativas como la gamificación no son particularmente atractivas para este grupo de edad (Loaiza y Velásquez, 2022, p. 122).

Ahora bien, en relación a este dominio tecnológico didáctico docente, Trahtemberg (2000) nos muestra una inteligente salida para ir sistematizando su uso, sobre todo para los docentes de avanzada edad

Parece entonces preferible empezar con las tecnologías de menor costo por alumno y más cercanas a las formas convencionales de enseñanza (radio y televisión educativa), hasta que esté lista la generación de docentes capaces de sacarle el mayor provecho a las nuevas tecnologías. Paralelamente, ensayar proyectos piloto de pequeña escala, pero con recursos humanos calificados y tecnologías más sofisticadas, para ir creando las experiencias que luego de validadas puedan tener efecto demostrativo y expansivo sobre los demás (...) De paso, esto abriría la oportunidad a profesores y alumnos altamente motivados y capaces para autoaprender para tener la oportunidad de avanzar por su cuenta (p. 61).

De modo que, esta alternativa debe posibilitar la siguiente concepción pedagógica universitaria: “En la acción pedagógica diaria se pide del docente universitario, la habilidad de compartir el conocimiento, la creatividad, la innovación y principalmente, la capacidad de adaptarse a los cambios” (Álvarez, et al 2021, p. 434). Puede decir que, la calidad educativa docente se asocia también al hecho, no solo de posibilitarle y poseer un conocimiento importante del uso tecnológico, sino también, a la potencialidad que el docente les dé a estas herramientas para un proceso constructivo permanente (Rama, 2021; Delgado, 2014).

Por otro lado, es importante también reflexionar: ¿Cómo evaluamos a los docentes para que sigan en carrera? ¿qué tan bien remunerado se encuentran para que puedan trabajar éticamente?, sobre esto último Saavedra (2004) dice que, “cuando los salarios están totalmente desconectados del desempeño, no hay incentivos para una mayor productividad, ni para el aprendizaje y la capacitación constante por propia iniciativa” (p. 225).



¿Es posible hablar de calidad educativa cuando los docentes no trabajan a tiempo completo en una determinada institución? Para Mora y Bullard (2019), la parcialidad pedagógica universitaria es un claro perjuicio para el avance académico, toda vez que los profesores a tiempo completo se encuentran más y mejor relacionados con sus estudiantes en cuanto a asesorías académicas y científicas que permiten el crecimiento estudiantil, por tanto, su contraparte imposibilita el crecimiento intelectual al no dialogarse en tiempo justo los temas de interés académico. Asimismo, tiempo completo implica que el docente se fortalezca, además del uso tecnológico, en materia cognitiva sobre algún tema que le permita solidificarse como un experto, puesto que la calidad también depende, en palabras de Enkvist (2009), de la evolución cognitiva particularizado que desarrolle el docente para dar mayor peso a las actividades académicas, en consecuencia, se convierte de vital importancia continuar los estudios para el hombre que guía la educación superior. En suma, impulsar la internacionalización y digitalización a través de adecuadas políticas educativas, es un apasionante desafío para la educación universitaria del Perú, como también lo es adaptar a los catedráticos de la nación al mundo contemporáneo, en esa medida concordamos con la propuesta de Amaya et al, (2021),

si logramos ofertar programas de capacitación continua que articulen los conocimientos del contenido como experto en la materia, los conocimientos pedagógicos e instruccionales para una educación multimodal y los conocimientos tecnológicos, se podría alcanzar un nivel de idoneidad docente para que los profesores no únicamente estén cualificados para enseñar en cualquier escenario educativo, sino también podría responder favorablemente a situaciones extraordinarias (COVID-19) como la que se están presentando a nivel mundial (p. 20).

CONCLUSIONES

Los fraccionamientos y discusiones políticas generan una inestabilidad social que ancla el abandono de la educación universitaria estatal, permitiendo el desarrollo de las privadas, en su mayoría, abocados a hacer negocio y trayendo como consecuencia escasa calidad académica como muestran los informes, por lo que es necesario generar, políticas educativas que potencien a las universidades estatales y lograr desarrollo de la tecnología de la mano con los estudiantes universitarios para reforzar y ampliar sus conocimientos e innovar en materia científica.

Asimismo, es importante continuar con los proyectos que buscan mejorar la calidad educativa del país, como el licenciamiento y acreditación de acuerdo a estándares internacionales. La creación de la Sunedu ha sido un paso fundamental para tal propósito,



de modo que, intentar restarle poder por intereses particulares socaba toda intención de mejora en el país. Se plantea entonces crear una política social tecnológica coherente con el desarrollo comunitario, donde se priorice el enfoque humanitario por encima del empresarial, para lograr una real articulación de la educación, y dar el paso hacia la obligatoriedad de la acreditación masiva en todas las universidades peruana, para asegurar realmente la calidad educativa en contextos mundiales de alta competitividad.

En cuanto a la calidad educativa, vemos que esta se encuentra íntegramente relacionada a la investigación, elevados presupuestos, docentes de calidad, internacionalización y digitalización universitaria. Los rankings mundiales muestran que el Perú no es país innovador, de modo que, las políticas universitarias deben apuntar a revolucionar el quehacer educativo basado en la tecnología artificial, clases híbridas y pocos contenidos repetitivos y más creatividad, para no vernos rezagados en calificaciones mundiales de calidad universitaria.

Asimismo, comprender al docente universitario como eje fundamental es clave, por lo que revalorizar su estatus en su justa dimensión es responsabilidad del gobierno, como la de elevar con urgencia sus salarios a tres Unidades de Impositiva Tributaria (UIT) e invitarlos a hacer carrera en la docencia universitaria, siendo cada vez más innovador, experto en su tema y manejar las herramientas digitales.

Finalmente, la educación universitaria peruana, gira en torno a una política de aseguramiento de calidad a partir de la Ley 30220, sin embargo después de siete años, hay limitado avance de mejoras y aún no consideran al docente como líder de esa exigida calidad, así pues, en Perú, por ahora el debate gira entre otros, en torno a qué tan conveniente es mantener a los maestros longevos en las aulas universitarias que necesitan estar equipados de nuevos enfoques de enseñanza. Según las reflexiones anteriores, se cree que es momento de dar oportunidades a la nueva generación de profesores jóvenes, quienes se encuentran insertos en mayor grado en el mundo globalizado con renovadas didácticas, son bilingües y manejan con eficiencia los aspectos digitales que despiertan el interés científico de los universitarios en formación.

REFERENCIAS

- Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F., y Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza universitaria: enfoques y alcances conceptuales. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, 12(33), 3-17. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.33.854>
- Álvarez Gómez, G., Viteri Moya, J., Estupiñán Ricardo, J., & Viteri Sánchez, C. (2021). La formación continua de los docentes de la educación superior como sustento del modelo pedagógico. *Revista*



- Conrado, 17(S1), 431-439. Recuperado a partir de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1800>
- Amaya, A., Cantú Cervantes, D., & Marreros Vázquez, J. G. (2021). Análisis de las competencias didácticas virtuales en la impartición de clases universitarias en línea, durante contingencia del COVID-19. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 21(65). <https://doi.org/10.6018/red.426371>
- Auris, D. (19 de julio del 2022). Límite de edad y docencia universitaria, Web del maestro. <https://webdelmaestrocmf.com/portal/david-auris-limite-de-edad-y-docencia-universitaria/>
- Benavides, M., León, J., Haag, F. y Cueva, S. (2015). Expansión y diversificación de la educación superior universitaria, y su relación con la desigualdad y la segregación. Lima: GRADE, 2015. (Documento de investigación, 78) <https://www.grade.org.pe/publicaciones/expansion-y-diversificacion-de-la-educacion-superior-universitaria-y-su-relacion-con-la-desigualdad-y-la-segregacion/>
- Chuquiwanca Yacsahuanca, N., Pesantes Shimajuko, S. M., Vásquez Rodríguez, L., & Vargas, E. C. (2021). Cultura digital desde el contexto universitario en tiempos de pandemia Covid-19. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(95), 802-817. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.22>
- Cuenca, R. Reátegui, L. (2016). La (incumplida) promesa universitaria en el Perú. Lima: IEP, (Documento de Trabajo, 230. Serie Educación, 11). <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/859>
- Delgado, K. (2014). cultura evaluadora y calidad de la educación. *Revistas de investigación UNMSM*, 11(20), 11-19. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/4769>
- De Wit, Hans, Gacel, J. Jaramillo, I., y Knight, J. (2005). Al estilo Latinoamericano: Tendencias, problemas y direcciones. En De Wit, Jaramillo, Caballero y Gacel (Ed.), *Educación superior en América Latina, la dimensión internacional*. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. 351-380. <https://documents1.worldbank.org/curated/ru/797661468048528725/pdf/343530SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>
- Enkvist, I. (2009). La influencia de la nueva pedagogía en la educación: el ejemplo de Suecia. Santiago: Estudios Públicos. https://www.edicionesencuentro.com/wp-content/uploads/2019/10/inger_enkvist.pdf
- Esteban Rivera, Edwin Roger; Portocarrero Merino, Ewer; Rojas Cotrina, Amancio Ricardo; Piñero Martín, María Lourdes y Callupe Becerra, Sonia Fiorella. La transdisciplinariedad desde el modelo educativo: una experiencia universitaria. *Revista Inclusiones Vol: 8 num 1 (2021): 241-261*. <https://www.revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/197>
- Loaiza, E. y Velásquez, A. (2022). Tercera edad y nuevas tecnologías - Caso de estudio: Loja, Ecuador. *Memorias de la Décima Novena Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática*, 11(14), 118-123. https://www.researchgate.net/publication/351246021_Tercera_edad_y_nuevas_tecnologias_-_Caso_de_estudio_Loja_Ecuador
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria. (9 de julio del 2014). Nueva Ley Universitaria. <https://www.sunedu.gob.pe/%20nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Michavila, F. y Zamorano, S. (2007). Acreditación en la Educación Superior Europea. En GUNI, *Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación por la Calidad Seguridad: ¿Qué está en juego?*. Barcelona: Palgrave. <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/7526>
- Mora-Zevallos, D., y Bullard-González, A. (2019). Ley Universitaria: ¿Superman o kriptonita de la educación?. *Advocatus*, (031), 451-458. <https://doi.org/10.26439/advocatus2015.n031.4378>
- Perú21 (15 de marzo del 2021). El 60% de jóvenes peruanos abandonaron sus estudios superiores a raíz de la pandemia. <https://peru21.pe/economia/el-60-de-jovenes-tuvieron-que-abandonar-sus-estudios-superiores-a-raiz-de-la-pandemia-nndc-noticia/>
- Rama, C. (2021). La nueva educación híbrida. Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/202>
- Rubio, M. (2016). esquema para una política de estado frente a la educación superior. En Santiago Pedraglio (Coord.), *Dossier. Aproximaciones a la educación universitaria*, 11-17. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Saavedra, J. (2004). La situación laboral de los maestros respecto de otros profesionales. Implicancias para el diseño de políticas salariales y de incentivos. En Grupo de Análisis para el Desarrollo GRADE, *¿Es posible mejorar la educación en el Perú?*. Lima: GRADE, 148-181. https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/164/LIBROGRADE_ESPOSIBL_EMEJORAREducacion_CAP5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salas, P. (2021) Fortalecer la educación pública: errores, razones y desafíos. *Revista de educación y cultura*, (101), 2-8. <https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2021/03/Tarea101.pdf>
- Salmi, J. y Altbach, P. (2021). Por qué América Latina necesita universidades de clase mundial. *Educación Superior Internacional*, (108), 20-21. <https://ejournals.bc.edu/index.php/ihe/article/view/14451>



- Trahtemberg, L. (2000) el impacto previsible de las nuevas tecnologías en la enseñanza y la organización escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, (24), 37-62. <https://rieoei.org/RIE/article/view/996>
- Unesco (2018). La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad. En Lemaitre (Coord.). Caracas: UNESCO – IESALC y Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372632/PDF/372632spa.pdf.multi>
- Vexler, I. (2018). Gobierno educativo: diez claves. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/items/846d83bf-ac16-4af1-be28-92144960952df>

